

RECENSIONES

JUAN BENEYTO: *Mass communications. Un panorama de los Medios de Información en la Sociedad Moderna*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1957.

En España son escasas las iniciativas científicas para intentar definir el sentido del periodismo. Este puede ser considerado como profesión y como estructura sociológica-técnica. Juan Beneyto deja a un lado el primer aspecto y encara el segundo. El problema recibe de Juan Beneyto muy importantes iluminaciones. Estamos ante un ensayo de sistematización y valoración de los medios informativos del periodismo. «Investigación de estirpe sociológica» llama el autor a su trabajo. Está Juan Beneyto especialmente capacitado para realizar ese tipo de investigaciones en el plano del periodismo. De varios años a esta parte viene ocupándose del tema. Como subdirector de la Escuela Oficial de Periodismo y como organizador adjunto de los cursos de la especialidad en la Universidad de Vevano, de Santander, ha entrado en contacto íntimo con el complicado y polifacético problematismo de la información. Además, en 1954, desarrolló un seminario sobre los medios informativos en el Instituto Social León XIII. También se ha ocupado del asunto en los cursos de doctorado de la Facultad de Ciencias Políticas.

Estas «noticias» vienen a cuento de que el lector se percate de que *Mass Communications* (con su título extraño, pero no impropio) es un libro científico en el más honesto sentido del adjetivo. El periodismo, al tecnificarse en sus medios materiales, se va haciendo ciencia y profesión sistemática. Lejos de hallarse en trance de agonía, el periodismo está ahora en trance de conceptualización científica. A todas las actividades humanas les ha pasado lo mismo: primero fué el alquimista y después el químico; primero el mago estrellero y después el astrónomo; primero el curandero y después el médico. La información se encuentra en su etapa sistema-

tizadora. Nadie podrá detener ese proceso hacia la «juridificación» de las estructuras informativas. El periodismo es una especialidad que está exigiendo ya garantías cabales de ejercicio y capacitación como un día las exigió la medicina o la abogacía. Del leguleyo experimental al jurisperito con todos los honores del grado y de la profesión casi «sacralizada» hay mucho trecho. La especialidad jurídica ¿es más decisiva en nuestro mundo técnico de rotativas, radioemisoras y televisión que lo es la especialidad informativa? Muchos de los desajustes que advertimos en la sociedad contemporánea se deben a que todavía las estructuras de la información no han plasmado adecuadamente ni gozan del prestigio que confiere lo «constitucional». De la trascendencia de «institucionalizar» y darle rango inequívoco a la especialidad informativa no dudará quien piense que la infraestructura —por así decirlo— de las relaciones intercomunitarias e internacionales está dada por ese tejido nervioso (con hilos psíquicos, económicos y culturales confiriéndole visos) que es el periodismo. Si lo político puede equivaler al sistema óseo y lo económico al sistema vegetativo, el organismo social moderno quedaría paralizado mentalmente sin la electromagneticidad de la información. Hace ésta de causa climatizante a la vez que determina con sus altas y bajas presiones la circulación de ese flúido vital —verdadera sangre de las sociedades— que emulsiona en su corriente ideas, emociones, odios, amores, sentimientos, asombros, pánicos, entusiasmos, etc. El contenido de la información es tan vario como el de los actos humanos. Hasta la misma meteorología de la naturaleza cobra con frecuencia valor determinante de noticia, que entra en el torrente circulatorio de la información.

He ahí apuntada la amplitud del mundo informativo. Beneyto no pretende el análisis y sistematización de la información propiamente; su propósito se ciñe a «conceptuar» y ordenar en esquema científico los medios con que se expresa la información. Es el suyo un estudio de las «comunicaciones» del espíritu a través de la palabra, la letra, la imagen, el acto de presencia (reunión, mitin, comercio, viaje turístico). Beneyto no se satisface con el término «información» para englobar ese conjunto de medios. Acude a la expresión inglesa. Su traducción al castellano, sin embargo, la desecha Beneyto, por cuanto «la masa no es siempre la destinataria, ya que en todos los casos los distintos medios se dirigen a parcelas de la masa, a públicos más o menos determinados». Cabría, a mi juicio, señalar dos conceptos: uno, el de la «masa hu-

mana» como destinataria *in genere* de la información posible; otro, el de «público» como *destinatario in specie* de una información concreta y actual. En cierto modo, es indudable que el término *ad quem* de la información es la sociedad como masa. Pero toda información concreta tiene la característica de «seleccionar» sus destinatarios y hacerse su «público». La noticia, aunque es *para* todos, necesita de la cooperación espiritual del destinatario para convertirse en un «centro de interés». Y de aquí que unas noticias influyan en un tipo de personas más que en otras. Incluso se da el caso de que lo que para unos destinatarios es noticia, para otros sea algo extrínseco, que no les interesa. Para que el «hecho» ascienda a «noticia» es necesario que «interese» por algún motivo al que la recibe. Naturalmente, el órgano informativo y quienes lo hacen (los periodistas) han de *calcular* su público. Si ese cálculo —de índole sociológica y psicológica a la vez— está mal hecho, la información deja de ser periodística —esto es, humanamente interesante— y el órgano informativo y quienes la hacen, fracasan en su misión. Es evidente el carácter diferenciador que tiene la información por sí misma.

Toda la técnica del periodismo estriba en el logro de un público por los medios puramente informativos y no por sucedáneos sensacionalistas. Tan mal periodista es el que desinteresa al público con sus informaciones, como el que lo atrae con drogas sensacionalísticas: la fotografía escandalosa, el relato morboso que no «informe» (esto es, no da «forma actual» a la mente del público), sino que la «deforma». Porque la información —y su célula germinal la noticia— es (debe ser) una fuerza de progreso y de cultura, una determinante sociológica de equilibrio comunicativo, una «hechura» del alma colectiva, un catalizador de esa síntesis social que es la convivencia política de los hombres. En su esencia íntima, la información es una parte del «bien común» que cada día y cada hora deben poseer un pueblo y los individuos que lo constituyen, si es que uno y otros han de ser verdaderamente libres como «polis» y como «politai». Precisamente porque la información es un caudal de bienes que pertenece al público, no le puede en justicia ser negado, aunque sí puede y debe la autoridad competente establecer las normas con que ese caudal o bien común ha de ser administrado y «comunicado». No en balde «comunicar» significa notificar *coram populo*. Un «comunicado» equivale a una noticia que se da al pueblo. Toda información entraña

en su ser la «comunicabilidad». Detener, anular o falsificar esta naturaleza comunicable, pública, de la información es, en términos generales y abstractos, una extorsión del derecho natural. (Ello no prejuzga que por exigencias del bien común, la autoridad, en determinados casos, limite o ponga exclusas en el caudal circulatorio de las noticias o se arrogue, como en caso de guerra, la función de comunicar directamente, por medio de partes oficiales, la actualidad de la jornada; pero se trataría de un régimen anormal, excepcional y transitorio.) La comunicabilidad, por ser de la esencia de la noticia, insistimos, jurídicamente exige un trato que en cierto modo se asemeja al de las cosas públicas y comunes *per se*. Y de ahí la función también «pública», en su grado, del periodista o profesional de la noticia, que es servidor directo de la comunidad y no de un grupo o de un monopolio de poder. La libertad del periodista corre parejas con la libertad de la noticia, y ambas libertades están subordinadas únicamente al bien común, en cuanto estructura formal del Estado. (Ya que si la información es una función social, que demanda rango de institución de la sociedad, el informador no es un funcionario del Estado.)

El problema, que sólo a grandes rasgos acabo de esbozar, requiere precisiones. No pretendo aquí hacerlas, aunque es asunto grave del que los tratadistas del derecho público se han ocupado apenas. La información como «res» y como «sistema», está pidiendo trato científico a los juristas. Tampoco ha recibido aún decisivas iluminaciones, o yo no las conozco, en cuanto «ciencia» instrumentada por una técnica *sui generis*. De ahí la gran importancia que veo en este desbrozamiento de los conceptos fundamentales o «naciones», que Beneyto nos presenta. Primero hay que saber el «horizonte conceptual» de la información. Beneyto nos lo abre hacia los puntos cardinales: palabra, escritura o impreso, imagen, actos de presencia. El subsuelo de ese horizonte está dado por la estructura socio-psíquica del «público», destinatario concreto de las noticias. La sistematización instrumental de la información comunitaria es cosa relativamente fácil de reflejar. Beneyto nos la analiza de una manera que podríamos calificar de «fenomenológica». La radio, el periódico impreso, la televisión, el cine, el turismo son los instrumentos «actuales» de la información. Pero ellos no han anulado, sino reforzado y puesto velocidad, a los instrumentos originarios: la palabra, la letra o signo, la ima-

gen, el viaje. Observa Beneyto sagazmente: «Con la radiodifusión puede decirse que la voz —que pareció arrinconada por la escritura— vuelve a cobrar vida, hasta el punto de que la voz pesa ya hoy más que la letra impresa; al modo mismo que el color rutilante en la miniatura medieval y ahogado por los tipos de Gutenberg, torna a su triunfo en la prensa y en el cine». También la imagen ha cobrado auge a través del cine y la televisión. Y el cartel «ha dejado de ser tipografía para brillar y deslumbrar con el dibujo».

Nuestro idioma tiene un vocablo —un verbo— que revela de manera eficazísima y exacta el poder «evolvente» de la noticia: *enterar*. Enterarle a uno de una cosa es desarrollarlo, hacerlo completo. El hombre desinformado, a solas, es un hombre sin desarrollar. La noticia equivale a la vitamina del crecimiento, a la provitamina de la cultura. Pueblos sin información son pueblos infantiles, no integrados, por no enterados en riesgo de descomponerse o a pique de raquitismo. La información nos *entera*, porque nos da la «forma» que la actualidad, con su imperativa y vital exigencia, necesita de nosotros. Ahí está la radical «sociologicidad» de lo informativo. Tanto más necesaria esa relación entre lo informativo y lo sociológico, cuanto más evolucionado sea el tipo político y cultural de una sociedad. Pues como muy bien dice Beneyto, «el fenómeno de aculturación» es fruto o consecuencia de la comunicación comunitaria a través de sus múltiples instrumentos. (Piénsese en lo que hoy significa el cine y la radio para la nivelación actual de usos, costumbres, gustos, estilos de vida, etcétera; y piénsese en lo que fué antiguamente el comercio de griegos y fenicios para el hilvanado cultural de los puertos del Mediterráneo.) Para que haya «información», esto es, comunicación comunitaria, tiene que haber metabolismo, esto es, incorporación de las noticias (y hábitos, gestos, estilos, etc.) por el cuerpo social receptor. Sólo se «entera» de una noticia el que se la asimila y la convierte en elemento informativo de su vida.

Por eso no se enteran, esto es, no se informan, los que oyen «como quien oye llover» o ven como quien sueña con los ojos abiertos, sin percatarse. Los términos *a quo* y *ad quem* de la información se exigen recíprocamente. La «noticia» consiste cabalmente en el puente que comunica esos dos términos, y de la comunicación establecida entre ellos, como de la conexión de dos polos, surge la luz de la información que «entera» y «da forma»

cultural al hombre destinatario. En eso consiste la «aculturación», que es un resultado del proceso informativo. En fin de cuentas, la *transmisibilidad* define quiditativamente a la información como materia esencialmente destinada a ser comunicada, esto es, convertida en «cosa de todos». La finalidad comunitaria es inseparable de la noticia. De ahí su índole sociológica. Y de ahí también su carácter «público», del que arranca el irrenunciable derecho del descubridor de la noticia a publicarla, a comunicarla, sin que se la pueda apropiar «en exclusiva» ni, en un plano teórico, impedir que otro la *divulgue*. El derecho a divulgar las noticias es consecuencia de la esencial finalidad comunitaria de éstas. (De cuya finalidad se deduce que no todos los hechos de la conducta humana son materia de noticia o información, pues los hay de estricta índole privada, que no deben trascender de su esfera, cualquiera que fuere el sentido moral de ellos, y menos si pueden producir escándalo o «deformar» las conciencias a las que fueran comunicados.)

Y no hay otro derecho individual sobre la noticia que el de divulgarla y el de recibirla. El pueblo tiene derecho natural a ser informado (es doctrina nunca desmentida en la Iglesia) y el profesional de la noticia tiene derecho a comunicarla. Tanto y más derecho (por la naturaleza sociológica de la noticia) que el médico a curar. Se entiende que no son «noticia» la mentira, el bulo, el infundio. Toda noticia entraña un contenido verdadero. De lo contrario, caerían por su base los razonamientos anteriores. Ahora bien, la verdad es un patrimonio de destinación universal y no puede, en derecho natural, ser obstaculizada su divulgación, esto es, su comunicación pública por los medios técnicos de que el informador se vale en el ejercicio habitual de su profesión. La cual implica que la profesionalidad informativa debe ser reglamentariamente garantizada en sus actos específicos por la autoridad, del mismo modo que lo son otras profesionalidades, quizás no más necesarias sociológicamente para el desarrollo sano de la entidad colectiva.

Estoy de pleno acuerdo con el autor de este ensayo cuando sienta el principio de que «un tratamiento sociológico del conjunto de la información es absolutamente necesario para un adecuado replanteo, e incluso parece obra previa a su encuadre político-administrativo, que en todo caso habrá de ser técnico, incluso cuando se le pretenda dar una valoración ideológica». No

hemos de perder de vista en este terreno, como en todos los que exigen correlación entre el comportamiento profesional, que es de naturaleza sociológica, y el comportamiento estatal, que es de índole política, la elemental verdad básica de que el Estado —como forma substancial de la sociedad— ha de adecuarse a la substancia que informa. Lo político, en última instancia, actúa en función de lo social. Si la información existe en función de la verdad, será monstruosa jurídicamente, por inmoral, cualquier regulación negativa. Todas las fuerzas plasmáticas de la sociedad —y entre esas fuerzas ocupan lugar preeminente los instrumentos y el contenido de la información de las masas— exigen del Estado un tratamiento acorde con la naturaleza sociológica de las mismas, que es una naturaleza *a priori* y condicionante de la naturaleza política del Estado. La información —como derecho radical humano y sociológico— es un *prius*, y su regulación por el Estado es un *posterius*. Quiere ello decir que la ley ha de limitarse a ordenar el ejercicio de un derecho, no a crearlo. Y en ese ordenamiento han de quedar a salvo la naturaleza y la finalidad —y los medios técnicos, así como el sistema— de la información en cuanto patrimonio de la comunidad, explotado y servido por un profesionalismo con solvencia científica y moral.

Ya es significativo, en este aspecto, que las tendencias generales de los instrumentos informativos vayan hoy en el mundo hacia una paulatina despolitización. Fenómeno que se repite en otras estructuras sociológicas como la universidad, el sindicato. (Y hasta el Estado mismo ¿no parece intentar la paradoja de despolitizarse, por imperio de una tecnificación creciente de sus instrumentos?) «Los diarios, los programas radiofónicos y los noticiarios cinematográficos y televisados toman —dice Beneyto— una variante proyección y, al tratar de recoger más amplias zonas de público, pierden aristas y aceptan matices». Lo que Beneyto llama «la evasión de calificaciones ideológicas» no es más que la manifestación de la estructura condicionante con que lo sociológico prima en lo informativo. «La despolitización de la prensa —afirma Beneyto— constituye... una consecuencia de la búsqueda de un más extenso público.» Yo me atrevo a extender ese fenómeno de despolitización a todos los medios técnicos de la información. Pero, a mi juicio, el fenómeno arranca de la misma naturaleza sociológica y no política de la noticia. Si la noticia y sus varios instrumentos se politizaron en exceso, fué por la anti-

natural presión que han ejercido en la información los entes políticos con sus ideologías. De suyo, la información no tiene color político. Más aún, es tanto más verdadera cuanto más objetiva. Y ya se dijo arriba que el contenido de la información es la verdad sucedida y no esta o aquella ideología. Cierto que hay información o noticia de ideas, pero entonces las ideas son «hechos» noticiables y como tales los trata el informador.

La misma «comercialización» de las noticias —y de los órganos difusores: agencias, periódicos, radioemisoras, etc.— contribuye a quitarles tendenciosidad. Y este fenómeno de «comercialización» está ahora en pleno despliegue. Nada hay más universalizador que el comercio. La mercancía busca interesar al mayor número de clientes. Y así la información comercializada se dirige al hombre como tal, no como adepto de tal o cual ideología. Todo esto conviene entenderlo con cautela. No pretendo sustentar tesis absolutas. Me limito a señalar perspectivas. Beneyto, ejemplificando en lo que hizo el nazismo con la prensa alemana, dice: «Un régimen monopartidista tiene que suprimir no sólo los órganos de difusión adscritos a grupos hostiles, sino también los de aquellos grupos próximos que podrían tener la misma o parecida clientela». Es cabalmente un fenómeno de antinatural politización de las informaciones. Y de ese modo se las desvirtúa y adultera en estructuras de propaganda, no de diálogo. Pero lo propio de la información es ligar una pregunta con una respuesta. La pregunta está en el público; la respuesta la da el informador. Lo que la necesidad de una mercancía es para el comercio, lo representa la *curiosidad* del público para la información. La noticia satisface esa curiosidad. Por eso cabe plenamente el fenómeno de la comercialización de las noticias. Y el público, obviamente, pide noticias verdaderas, como pide mercancías auténticas. Y si le engañan con falsificaciones y sucedáneos, tiene el derecho de darse por estafado. No olvidemos que, si la primacía de los intereses «políticos» y aun de partidismo fanático pudo señorear un tiempo, señorea quizás hoy la primacía de los intereses económicos y sociológicos, con su carga vital y afectiva de agobiante humanidad.

Cuando la información no responde a la natural y libre curiosidad del público, deja de interesar. Y entonces se da el fenómeno de que los instrumentos informativos pierden puntos en la cotización de la bolsa del espíritu. Y las gentes dejan de comprar periódicos «inspirados» y de oír radioemisoras que se limitan a ser

eco de una política de partido. El fenómeno se ofrece prototípicamente en Rusia, con todas sus consecuencias aniquiladoras. Es la negación de la misma esencia de lo informativo, que reclama, como el aire, toda la atmósfera para moverse, o lo que vale lo mismo, toda la actualidad.

La impresión del espacio y del tiempo por las técnicas informativas está haciendo del mundo entero un solo público destinatario. La experiencia es determinante. Beneyto la valora con justa ponderación. En la televisión culmina por ahora ese proceso de «instantaneización» informativa. Una sociedad de masas urbanas, como la que más y más se está formando en el planeta, saca, con especial predominación, su cultura de las técnicas audiovisuales. Ello plantea graves problemas, tanto para la cultura como para la que Folliet —traído a cuenta por Beneyto— llama «la necesaria libertad de opinión pública». Hay que encarar también aquí el lado sociológico, si hemos de dar con la fórmula adecuada de que la persona se salve de la «masificación» espiritual.

Estos enfoques que al hilo de la lectura del libro de Beneyto van apareciendo, es la prueba del mérito que lo avalora. Un ensayo de verdadero interés sobre una materia compleja y de la mayor trascendencia cultural y sociológica.

BARTOLOMÉ MOSTAZA

RICHARD HOFSTADTER y WALTER P. METZGER: *The Development of Academic Freedom in the United States*. New York, Columbia University Press, 1955, pág. 527.

En el marco de las investigaciones destinadas a conmemorar el Bicentenario de la Universidad de Columbia y en relación con el tema propuesto para ello (derecho del hombre al saber y libertad de usarlo) los profesores Richard Hofstadter y Walter P. Metzger han llevado a cabo una metódica investigación sobre el desenvolvimiento de la libertad académica en los Estados Unidos.

El tema no necesitaba este escabel del Bicentenario, porque es un tema vivo, actual y eterno. La libertad académica constituye un problema de nuestro tiempo —dicen los autores en el prólogo—: pero aún algo más —podemos añadir—. Justamente

la vigencia hoy y ayer, de los mismos supuestos, permite su obra. Los «casos» históricos considerados en el volumen dejan su huella en el análisis presente. Lo único que cambia es la sociedad. Y aquí sí que es lástima que los autores, contra lo que es frecuente en su propio clima, dejen de valorar con la amplitud y el peso que me parecen obligados este cambio social fundamental. Le falla así, en un extremo, más de una de las bellas dovelas que harían más firme su bóveda. Pero, con todo, el libro es valiosísimo, como documento y a guisa de perfil de toda una problemática vital, puesta en juego día a día.

Norteamérica se instala apoyada en Europa. En el terreno universitario, la herencia europea es el «Harvard College». Y este insigne centro lleva consigo cuanto significaba la Universidad en el viejo mundo: desde la defensa de Sócrates frente a quienes le acusaban de corromper a la juventud, al empeño cultural puritano, con la tradición de aquellos centros que la Iglesia levantó en Occidente para su servicio y el de los príncipes. Se señala de Harvard que de los emigrados fundadores había un graduado por Cambridge o por Oxford entre cada cuarenta o cincuenta familias. Pero Harvard nacía como las más viejas escuelas de la Iglesia: para formar ministros del Señor. Justamente sesenta años después, en 1693, la fundación de Guillermo y María ya representa más: no solamente preparar clérigos, sino también educar a los jóvenes «en la piedad y en las buenas letras y maneras». Yale, en 1701, tiene un objetivo más concreto: mira a ofrecer gentes que puedan atender los públicos empleos, tanto eclesiásticos como civiles. Tal amplitud, sin embargo, se reduce muy pronto, pues el Gran Despertar («the Great Awakening») está apoyado por un impulso religioso múltiple: congregacionales, presbiterianos y bautistas van creando nuevos centros, como las futuras grandes escuelas de Princeton, Brown o de la Reina. Y ese mismo impulso calificó sectariamente incluso a las fundaciones de carácter secular más acentuado, como la del Rey, luego Columbia, y la de Filadelfia, luego Pensilvania.

En ese ambiente cuesta aceptar la libertad. Nace ante todo como libertad de conciencia para los estudiantes, como libertad frente a una u otra confesión religiosa. Entre esa primera libertad de estudiantes y la postrera libertad de profesores, la historia norteamericana señala ejemplos de sectarismo en el mando, como el del rector de Yale Tomas Clap (1740-65) que acabó por la re-

pulsa general de los estudiantes y la deserción casi general de los tutores. Clap, por ejemplo, se negó a aceptar un importante donativo de libros porque entre ellos figuraban obras de un teólogo de dudosa ortodoxia... Esto hizo pensar en la necesidad de reformar el régimen de la enseñanza, y a tal propósito sirve el movimiento de secularización que conduce a la fundación de dos Escuelas de Nobles a partir de 1750: las del Rey y de Filadelfia; pero aún importa más el cambio que se produce en la ordenación de las fundaciones antiguas. Baste pensar en los planes de estudios, hondamente modificados para incluir en ellos la Política, el Derecho, la Ética... Por ahí entraron las ideas revolucionarias: Grocio, Pufendorf, Lücke... Y tras la revolución, la reacción. El período de 1800-1860 es claramente retrógrado. Llegan también por entonces los matices; en la famosa carta de Holley sobre las cualidades del maestro se señalan estas equilibradas fórmulas: liberal sin indiferencia, moderado sin frialdad, racionalista sin escepticismo, religioso sin fanatismo...

1860 cierra esa etapa. Entre 1865 y 1890 se produce una trascendental revolución. Las ideas discutidas anteriormente son no sólo aceptadas, sino realizadas: el sistema electivo, la enseñanza graduada, los cursos científicos... Hay nuevos edificios y hasta nuevas ciudades. La Universidad crece y se hace tan ostensible que ha de tomar partido ante los acontecimientos. Y lo toma en general correctamente, porque frente al racionalismo escéptico de la ilustración contraponen la piedad cristiana y los estudios humanísticos. Esta Universidad del siglo XIX es la que consigue salvar la libertad en los graves trances a donde se le lleva, ante el darwinismo, la guerra, los grandes negocios, la influencia prusiana...

Mientras Francia rechazaba la candidatura de Darwin para su Academia, Norteamérica permitía a la Universidad hacer la apología de las teorías de la evolución; como permitió el optimismo spenceriano, y hasta la elevación a dogma de ambas corrientes. La guerra puso en aprieto el principio de la lealtad, pero la Universidad reaccionó con la Patria. Los grandes negocios pudieron corromperla, mas no pasaron de hacerla poseedora de pingües productos. El tema de los donativos de los multimillonarios, como el de la influencia germánica, son los dos que más brillantemente saltan de la exposición que se da del último período de esta Historia de la libertad académica que es casi una Historia de la Univer-

sidad misma. Los donativos de los reyes del petróleo o de los ferrocarriles, de los Carnegie de los Rockefeller y de sus seguidores, eran —y son— filantropías organizadas con tanta grandiosidad como los negocios de los donantes. Tomas Elmer Wil lanzó la tesis de la conspiración, y Torstein Veblen la de la incompatibilidad cultural, pero frente a explicaciones teóricas hechos decisivos obligan a meter éstos aspectos en su debido lugar: del mismo modo que lo necesita el de la influencia germánica-patente en los nombres mismos de los autores de la investigación. Se nos hace saber que durante el siglo XIX estudiaron en las Universidades alemanas más de nueve mil norteamericanos, seguidores de aquel «camino de Gotinga» abierto por Ticknor y por Bancroft. Pero es que, además, muchos alemanes se establecieron en Norteamérica. Importa tenerlo en cuenta, porque precisamente la distinción doctrinal alemana o el doble perfil de su libertad académica («Lernfreiheit und Lehrfreiheit») consigue su impacto sobre el mundo de los Estados Unidos.

Una última etapa de la libertad académica encuentra animador propio: la Asociación de Profesores de Universidades (American Association of University Professors-AAUP). Su fundación, en 1915 es un hecho trascendental, pues significa tanto un fin como un principio. Es el término de una lenta formación de la conciencia corporativa; es el principio de una tarea de codificación y de cristalización. En el libro que comentamos se examina esta organización profesional como una oficina encargada de la codificación de las normas relativas a la libertad académica. Tal quehacer queda cumplido en 1940 partiendo de dos fundamentales premisas: la libertad de enseñanza y de investigación, y la seguridad económica que atraiga a los jóvenes hacia los cuadros docentes. La formulación estima necesaria una completa libertad en el profesor, tanto para investigar y publicar los resultados de su investigación como para discutir en clase, siempre que no introduzca en la explicación cuestiones controvertibles ajenas al tema. Por lo que toca a las limitaciones de carácter religioso u otras, éstas habrán de ser formuladas de manera formal en el momento de la adscripción del profesor al centro.

Pero, en fin de cuentas, lo que decide en materia de libertad es siempre el hombre. El profesor se ve —en las reglas de la AAUP— como un ciudadano, miembro de una profesión culta y funcionario de una institución docente. Cuando el profesor ha-

bla o escribe como ciudadano está libre de censura institucional o disciplinaria, pero «su especial posición en la comunidad» le impone obligaciones también especiales: como docente y como funcionario ha de recordar que el público juzga su profesión y el centro en el cual enseña por lo que él dice o escribe...

Ahí importa —en Estados Unidos y afuera— apretar el tono. Es sobre la conciencia de responsabilidad donde se cimenta cualquier libertad, académica o no. La del universitario se va formando de acuerdo con el clima de la sociedad en la cual vive, y no puede pedirse conciencia, sino en tanto esa conciencia se forja y se levanta en el entero juego de la interacción social. Ahí es adonde encontrábamos un reparo que oponer: el cambio social y la participación o la atonía son factores inesquivables. La idea de la libertad académica ha sido profundamente afectada en nuestro tiempo por el carácter profesional del estudioso, por la función investigadora, por las concepciones científicas relativas a la búsqueda de la verdad, y por los múltiples servicios que al lado del primero de enseñar han de ser proporcionados por las Universidades modernas. Entre la confianza y la desesperación, la Universidad debe proyectar su luz sobre el sendero. Y en cada encrucijada la palabra —y la conducta— de los profesores deben ser, en el más alto sentido, conductas y palabras magistrales.

JUAN BENEYTO

